



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PLANES PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL TRES MARES, DESDE EL PUNTO DE VISTA ORGANIZATIVO, DE RECURSOS Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO, PRESENTADA POR D.^a TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0064]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0064, formulada por D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a planes para el servicio de urgencias del Hospital Tres Mares desde el punto de vista organizativo, de recursos y régimen de funcionamiento, publicada en el BOPCA n.º 28, de 11.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0064]

"La posibilidad de mejora de las condiciones laborales tanto del personal de Urgencias del Hospital Tres Mares, como del resto de trabajadores del Servicio Cántabro de Salud está condicionada por la difícil situación económica heredada.

Preocupa a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria la mejora en la organización de las condiciones laborales y de los servicios de todo el personal que trabaja en el sistema sanitario público y, en particular, en el servicio de urgencias del Hospital Tres Mares, que será afrontada cuando proceda y negociada con los representantes legítimos de los trabajadores y en la Mesa Sectorial de Sanidad".